

¿Qué es la Contraloría Social (CS)?

De acuerdo al Artículo 69 de la Ley General de Desarrollo Social, se reconoce a la Contraloría Social como el mecanismo de los beneficiarios, de manera organizada, para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social.

Es decir; vigilar que el manejo de los recursos federales que reciben las Universidades Públicas, a través del Programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa (PROFEXCE), se realicen con transparencia, eficacia y honradez.

El PROFEXCE promueve una amplia participación entre sus beneficiarios en apego a los Lineamientos de promoción de CS a través de los Comités de Contraloría Social, como:

-Vigilar que:

- * El ejercicio de los recursos para obras, apoyos o servicios sea oportuno, transparente y con apego a lo establecido en la normatividad.
- * Exista documentación comprobatoria del ejercicio de recursos y entrega de obras, apoyos o servicios.
- * El programa no se utilice con fines políticos, electorales, lucro u otros distintos.

-Recibir las quejas y denuncias que puedan dar lugar al fincamiento de responsabilidades administrativas, civiles o penales, federales y como turnarlas a las autoridades competentes,
-Vigilar que se apliquen correctamente los recursos al 100% y que sean los que se autorizaron comprar en el convenio.

Mediante el Programa de Contraloría Social tu puedes:

Promover que se proporcione a la población información completa, oportuna, confiable y accesible respecto a los programas, acciones y servicios, sus objetivos, normas y procedimientos de operación.

Mediante el Programa de Contraloría Social tu puedes:

Promover la participación activa de la comunidad. Tu como integrante de la comunidad universitaria puedes apoyar los procesos de: planeación, establecimiento de prioridades, sistematización, realización, control, vigilancia, supervisión y evaluación de acciones de programas y proyectos.

Impulsar la comunicación del gobierno con los ciudadanos.

Para que el gobierno escuche las propuestas realizadas por la comunidad universitaria.

Incorporar a la ciudadanía en el combate a la corrupción.

Tu participación es fundamental para contribuir a la disminución de los problemas de corrupción y fomentar los principios de transparencia, rendición de cuentas.

¿Quiénes realizan Contraloría Social?

Comité de Contraloría Social integrados por beneficiarios (personal administrativo, docente y alumnos)

¿Cómo te puedes organizar?

Has equipo con integrantes de tu comunidad universitaria e integra un comité de contraloría que te permita realizar acciones de control, vigilancia y evaluación sobre el cumplimiento de metas del programa: así como la correcta aplicación de los recursos asignados al programa.

Tu como beneficiario del programa al convertirte en supervisor y vigilante del apoyo, contribuyes a que las acciones que realizan los ejecutores se desarrollen con eficiencia, transparencia y honestidad, para generar una cultura de rendición de cuentas.



Atención Ciudadana en la Secretaría de la Función Pública:

- 1. Denuncia Ciudadana de la Corrupción**
(SIDECE): <https://sidec.funcionpublica.gob.mx/#/>
- 2. Vía correspondencia:** Envía tu escrito a la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública en Av. Insurgentes Sur No. 1735, Piso 2 Ala Norte, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, CP 01020, Ciudad de México.
- 3. Vía telefónica:** En el interior de la República al 800 11 28 700 y en la Ciudad de México 55 2000 2000.
- 4. Presencial:** En el módulo 3 de la Secretaría de la Función Pública ubicado en Av. Insurgentes Sur 1735, PB, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, Código Postal 01020, Ciudad de México.
- 5. Vía correo electrónico:**
contraloriasocial@funcionpublica.gob.mx
- 6. Plataforma:** Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción.
La plataforma de alertadores está diseñada para atender casos graves y/o en los que se requiere confidencialidad:
<https://alertadores.funcionpublica.gob.mx>
- 7. Aplicación** "Denuncia Ciudadana de la Corrupción".
- 8. Al correo electrónico o teléfono del Responsable de la Contraloría Social de la Instancia Ejecutora o personalmente con esta persona.**

Contraloría Social PROFEXCE

Responsable Institucional
Ing. Claudia Vidal Reyes
cvidal@utvm.edu.mx
Tel. 01 (759) 72 3 27 89 Ext. 15
Carr. Ixmiquilpan – Capula Km. 4
Col. El Niith, C.P 42300
Ixmiquilpan, Hgo.

Atención en la Dirección General de
Universidades Tecnológicas y Politécnicas
(CGUTyP):

Sonia Tapia García
Subdirectora de Evaluación y
Responsable de Contraloría Social.
55 36 01 16 10
CORREO ELECTRÓNICO:
stapia@nube.sep.gob.mx
quejas_denuncias@nube.sep.gob.mx

Ma. del Consuelo Romero Sánchez
Jefa de Departamento de Evaluación Institucional
Conmutador SEP (55) 36 01 16 00
Ext. 67146
CORREO ELECTRÓNICO:
consuelo.romero@nube.sep.gob.mx

Ma. Salomé Cedillo Villar
Jefa de Departamento de Análisis y
Tratamiento de la Información
Conmutador SEP 55 36 01 16 00
Ext. 67153
CORREO ELECTRÓNICO:
salome.cedillo@nube.sep.gob.mx

Dirección: Av. Universidad 1200, 3º piso Sección
3G, Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, 03330
Ciudad de México



CONTRALORÍA SOCIAL